

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XLI

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2025

NÚMERO 37

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Pagina
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	4654
PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	4661
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	4669
Recompensas	4670
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL VARIO	
Recompensas	4672
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	4673
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Recompensas	4675

 Núm. 37
 Lunes, 24 de febrero de 2025
 Pág. 124

CUERP	O GENERAL
• ES	SCALA DE OFICIALES
C	Comisiones
	SCALA DE SUBOFICIALES
_	leserva
	Seses
_	Destinos
	ComisionesSCALA DE TROPA
	ervicio activo
_	ajas
_	eses
	Destinos
H	lojas de servicios
VARIOS	S CUERPOS
	Comisiones
	VISTAS
	ajas
IV	lombramientos
ADA	
CUERP	O GENERAL
	SCALA DE OFICIALES
	eserva
	O DE INFANTERÍA DE MARINA
_	SCALA DE OFICIALES Jeserva
	O DE INGENIEROS
	SCALA DE OFICIALES
	eserva
UERP	O DE ESPECIALISTAS
• ES	SCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
_	ervicio activo
/ARIOS	CUERPOS
F	letiros
RESER	VISTAS
	ituaciones
CITO	DEL AIRE Y DEL ESPACIO
CUERP	O GENERAL
• ES	SCALA DE OFICIALES
Α	scensos
	icencia por asuntos propios
	SCALA DE SUBOFICIALES
Α	scensos
	lajas
	SCALA DE TROPA
	lajas
	O DE INTENDENCIA
	SCALA DE OFICIALES
Α	scensos

CVE: BOD-2025-s-037-124 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



4735

Núm. 37 Lunes, 24 de febrero de 2025 Pág. 125

INVIED

	Página
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	4728
Homologaciones	473
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	4732
V. — OTRAS DISPOSICIONES	

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-037-125 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 37 Lunes, 24 de febrero de 2025 Sec. V. Pág. 4735

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/ 02568/25

Cód. Informático: 2025003759.

Resolución del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se subsanan los errores advertidos en la Resolución num. 3H0/01049/25, del Director Gerente del INVIED O.A. publicada en el «BOD» núm. 17, de 27 de enero de 2025, por la que se aprobó la convocatoria del concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas.

Advertidos errores de omisión de información, en el apartado de «Observaciones» del ANEXO I, deberán incluirse los siguientes literales en la relación de viviendas enumeradas a continuación.

Inclusión de la «Observación 1» en:

UP 003976-C/ Andrés Torrejón, 26, 2 AT-D en Madrid

UP 000020-C/ Don Álvaro de Bazán, 1, 5-B en Madrid

UP 000110-C/ Don Álvaro de Bazán, 12, 5-A en Madrid

UP 000185-C/ Maudes, 8, 6-B en Madrid

Inclusión de la «Observación 3» en:

UP 041056-C/ Argentina, 2, 2-2 en Madrid

UP 041479-C/ Cea Bermúdez, 9, 5-DC en Madrid

UP 001683-C/ Ferraz, 114, 1-IZ en Madrid

UP 001692-C/ Ferraz, 114, 5-DC en Madrid

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 19 de febrero de 2025. — El Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.

CVE: BOD-2025-037-4735 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod